ADENDA Nº 1

LPN Nº 07/2010 – ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES Y CAMIONES

ID: 204495

DONDE DICE:

CGC 16.1	**Las condiciones de pago serán**: Las facturas serán pagadas en un plazo de 60 (sesenta) días de la presentación de las mismas, una vez aprobadas las facturas. El periodo de la aprobación de las facturas se realizara dentro del plazo de 10 diez días de presentación de las mismas por el proveedor, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **Documentos exigidos para el pago:** - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. - Declaración Jurada vigente del pago del Impuesto al Valor Agregado. **Lugar de entrega de la factura:** En las unidades encargadas de la ejecución presupuestaria según las Ordenes de Compras emitidas por los mismos. **El CONTRATISTA** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3.439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006. NO SE REALIZARÁ PAGO ALGUNO EN CONCEPTO DE ANTICIPO.

DEBE DECIR:

CGC 16.1	**Las condiciones de pago serán**: Las facturas serán pagadas en un plazo de 60 (sesenta) días de la presentación de las mismas, una vez aprobadas las facturas. El periodo de la aprobación de las facturas se realizara dentro del plazo de 10 diez días de presentación de las mismas por el proveedor, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. **Documentos exigidos para el pago:** - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. **Lugar de entrega de la factura:** En las unidades encargadas de la ejecución presupuestaria según las Ordenes de Compras emitidas por los mismos. **El CONTRATISTA** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3.439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago

COMANDO DE LA ARMADA

	a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.
CGC 16.1	**Se realizará anticipo de pago** El anticipo de los pagos incluidos en el contrato se reembolsará de la siguiente manera: a- La contratante proveerá un anticipo cuyo valor será equivalente al 40% del monto del contrato, antes de la provisión de los bienes adjudicados, previa presentación de la Garantía de Anticipo por el 100% de la misma. b- La amortización de dicho anticipo será a través de la entrega de los bienes adjudicados. c- A tal efecto, deberá presentar a la Convocante una garantía de anticipo de pago bajo alguna de las siguientes formas: **(a)** garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; **(b)** póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VIII de los Documentos de Licitación.

Lic. Rufino Ortellado Agüero
Cap N DEM - Director UOC Nº 3

ADENDA N° 2
ESPECIFICACIONES TECNICAS
LPNN° 07/2010 – ADQUISICION DE VEHICULOS MILITARES Y CAMIONES.

ID:204495

ITEM N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x4

MARCA :Indicar
MODELO : Indicar
MODELO/AÑO : 2010 en adelante.
PROCEDENCIA : Indicar
GARANTÍA DE FÁBRICA : 2 años ó 50.000 Kms.
COLOR : Gris Cinza
CILINDRADA : 2.477 CC o superior.
POTENCIA : 121 CV o superior.
MOTOR : Diesel, Turbo Diesel Intercooler de 4 cilindros.
INYECCIÓN : Bomba inyectora electrónica. ROTATIVA
Dirección Hidráulica, esferas recirculantes – Transmisión mecánica de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso)
SISTEMAS DE FRENO:
Delanteros: a disco ventilados
Traseros: a tambor con zapatas autoajustables.
CUBIERTAS : 225/75 R 16 – Todo terreno
LLANTA: de acero aro 16"
SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DE LA TRACCIÓN 4X4: encastre a la caja de transferencia con palanca manual al piso, (Rueda libre automática).
TANQUE DE COMBUSTIBLE: capacidad 75 litros
CAPACIDAD DE PERSONAS SENTADAS: 5, incluyendo al conductor.
Delanteros: individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas
Traseros: con capacidad para 3 (tres) personas – enterizo - con apoya cabezas.
TAPIZADO DE ASIENTO: Vinil
Aire Acondicionado Frío/Caliente
SUSPENSIÓN DELANTERA: Independientes, brazos triangulares, barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores **HIDRÁULICOS SUSPENSIÓN TRASERA**: Eje Rígido, Ballestas elípticas con amortiguadores de doble acción para servicio pesado.
SISTEMAS DE SEGURIDAD: Frenos ABS en las 4 (cuatros) ruedas
Doble AIRBAG conductor y acompañante

ACCESORIOS:

1. Cinturones de seguridad delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
2. Faros antiniebla
3. Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería con cubierta todo terreno.
4. Gato Hidráulico
5. Extinguidor de incendios
6. Guardafangos delanteros y traseros
7. Columna de Dirección Regulable a la altura
8. Seguro interno para sujeción de carga en la carrocería
9. Gancho para remolque
10. Juego de alfombra de goma
11. Cubre volante
12. Balizas - Manual del Propietario.
13. Defensa frontal de caño de hierro envolvente de calidad certificada en color negro.
14. Dos (dos) busca huellas frontales de 1000 wats como mínimo.
15. Barras anti vuelco de caño de hierro de calidad certificada en color negro.
16. Carpa (marina)cubre carrocería

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con

logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.

- Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **ARMADA PARAGUAYA.**
- La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
- No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.

SERVICIOS CONEXOS

GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA

- 24 (veinte y cuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado.

MANTENIMIENTO:

La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);

- En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
- El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.

Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:

- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible
- correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados.

ITEM N° 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAMIONETA CABINA DOBLE 4x2

MARCA : INDICAR
MODELO : INDICAR
MODELO/AÑO : 2.010 en adelante.
PROCEDENCIA : INDICAR
COLOR : Gris Cinza.
GARANTÍA DE FABRICA : 2 años ó 50.000 Km.
CILINDRADA : 3.000 CC o superior.
MOTOR : Turbo Diesel Intercooler Common Rail, 4 cilindros en línea.
POTENCIA : 136 CV a 3.400 rpm como mínimo.
RELACION DE COMPRESION : 17,5:1 Diesel Turbo con intercooler.
INYECCIÓN : Inyección de Combustible Directa Common Rail.
ENGRANAJE DE DIRECCION : Cremallera y Piñón.
DIRECCIÓN : Hidráulica
TRANSMISIÓN MECÁNICA : 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso)
EMBRAGUE : Mono disco tipo seco de accionamiento hidráulico.
SISTEMAS DE FRENO : Hidráulico con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.

CUBIERTAS: radiales 245/70 R 16 – Todo terreno.
LLANTA: de acero aro 16"
TANQUE DE COMBUSTIBLE : capacidad 75 litros como mínimo
CAPACIDAD DE PERSONAS SENTADAS: 5, incluyendo al conductor.
Delanteros: individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas

Traseros: con capacidad para 3 (tres) personas – enterizo - con apoya cabezas.
TAPIZADO DE ASIENTO: Vinil /tela.
Aire Acondicionado Frío/Caliente
SUSPENSIÓN DELANTERA : Independientes, brazos triangulares, barra de torsión, barra estabilizadora y amortiguadores hidráulicos
SUSPENSIÓN TRASERA: Eje Rígido, Ballestas elípticas con amortiguadores de doble acción para servicio pesado.

ACCESORIOS:

1. Cinturones de seguridad delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
2. Faros antiniebla
3. Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería con cubierta todo terreno.
4. Gato Hidráulico
5. Extinguidor de incendios
6. Guardafangos delanteros y traseros
7. Columna de Dirección Regulable a la altura
8. Seguro interno para sujeción de carga en la carrocería
9. Gancho para remolque
10. Juego de alfombra de goma
11. Cubre volante
12. Balizas - Manual del Propietario.
13. Defensa frontal de caño de hierro envolvente de calidad certificada en color negro.
14. Dos (dos) busca huellas frontales de 1000 wats como mínimo.
15. Barras anti vuelco de caño de hierro de calidad certificada en color negro.
17. Carpa (marina)cubre carrocería

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
- Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **ARMADA PARAGUAYA**.
- La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
- No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.

SERVICIOS CONEXOS

GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA

- 24 (veinte y cuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado.

MANTENIMIENTO:
La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);

- En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
- El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.

Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:

- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible, correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados.

ITEM Nº 3 - CANTIDAD: 2 UNIDADES
ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAMIONETA CABINA SIMPLE 4x4

MARCA : INDICAR
MODELO : INDICAR
MODELO/AÑO : 2.010 en adelante.
PROCEDENCIA : INDICAR
COLOR : Gris Cinza.
GARANTÍA DE FABRICA : 2 años ó 50.000 Km.
CILINDRADA : 3.000 CC o superior.
MOTOR : Turbo Diesel Intercooler Common Rail, 4 cilindros en línea.
POTENCIA : 136 CV a 3.400 rpm como mínimo.
RELACION DE COMPRESION : 17,5:1 Diesel Turbo con intercooler.
INYECCIÓN : Inyección de Combustible Directa Common Rail.
ENGRANAJE DE DIRECCION : Cremallera y Piñón.
DIRECCIÓN : Hidráulica
TRANSMISIÓN MECÁNICA : 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso)
EMBRAGUE : Mono disco tipo seco de accionamiento hidráulico.
SISTEMAS DE FRENO : Hidráulico con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.

CUBIERTAS: radiales 245/70 R 16 – Todo terreno.
LLANTA: de acero aro 16"
TRACCIÓN: Tracción en las cuatro ruedas con encastre integral (Automático).
TANQUE DE COMBUSTIBLE : capacidad 75 litros como mínimo
CAPACIDAD DE PERSONAS SENTADAS: 3, incluyendo al conductor.
Delanteros: individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas
TAPIZADO DE ASIENTO: Vinil / Tela.
Aire Acondicionado Frío/Caliente
SUSPENSIÓN DELANTERA : Independientes, horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con barra estabilizadora)

ACCESORIOS:

1. Cinturones de seguridad delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos.
2. Faros antiniebla
3. Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería con cubierta todo terreno.
4. Gato Hidráulico
5. Extinguidor de incendios
6. Guardafangos delanteros y traseros
7. Columna de Dirección Regulable a la altura
8. Seguro interno para sujeción de carga en la carrocería
9. Gancho para remolque
10. Juego de alfombra de goma
11. Cubre volante
12. Balizas - Manual del Propietario.
13. Defensa frontal de caño de hierro envolvente de calidad certificada en color negro.
14. Dos (dos) busca huellas frontales de 1000 wats como mínimo.
15. Cúpula con toldo y asientos plegables laterales de madera en la carrocería.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
  Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **ARMADA PARAGUAYA**.
- La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse

en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.

- No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.

SERVICIOS CONEXOS

GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA

- 24 (veinte y cuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado.

MANTENIMIENTO:

La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);

- En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
- El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.

Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:

- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible

correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados.

ITEM Nº 4 – CANTIDAD: 2 UNIDADES

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAMIONETA CABINA SIMPLE 4x2

MARCA : INDICAR
MODELO : INDICAR
MODELO/AÑO : 2.010 en adelante.
PROCEDENCIA : INDICAR
COLOR : Gris Cinza.
GARANTÍA DE FABRICA : 2 años ó 50.000 Km.
CILINDRADA : 3.000 CC o superior.
MOTOR : Turbo Diesel Intercooler Common Rail, 4 cilindros en línea.
POTENCIA : 136 CV a 3.400 rpm como mínimo.
RELACION DE COMPRESION : 17,5:1 Diesel Turbo con intercooler.
INYECCIÓN : Inyección de Combustible Directa Common Rail.
ENGRANAJE DE DIRECCION : Cremallera y Piñón.
DIRECCIÓN : Hidráulica
TRANSMISIÓN MECÁNICA : 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) de retroceso, totalmente sincronizadas, (con palanca al piso)
EMBRAGUE : Mono disco tipo seco de accionamiento hidráulico.
SISTEMAS DE FRENO : Hidráulico con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente.

CUBIERTAS: radiales 245/70 R 16 – Todo terreno.
LLANTA: de acero aro 16"
TANQUE DE COMBUSTIBLE : capacidad 75 litros como mínimo
CAPACIDAD DE PERSONAS SENTADAS: 3, incluyendo al conductor.
Delanteros: individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas
TAPIZADO DE ASIENTO: Vinil / Tela.
Aire Acondicionado Frío/Caliente
SUSPENSIÓN DELANTERA : Independientes, horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con barra estabilizadora)

ACCESORIOS:

16. Cinturones de seguridad delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos.

17. Faros antiniebla
18. Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería con cubierta todo terreno.
19. Gato Hidráulico
20. Extinguidor de incendios
21. Guardafangos delanteros y traseros
22. Columna de Dirección Regulable a la altura
23. Seguro interno para sujeción de carga en la carrocería
24. Gancho para remolque
25. Juego de alfombra de goma
26. Cubre volante
27. Balizas - Manual del Propietario.
28. Defensa frontal de caño de hierro envolvente de calidad certificada en color negro.
29. Dos (dos) busca huellas frontales de 1000 wats como mínimo.
30. Cúpula con toldo y asientos plegables laterales de madera en la carrocería.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor y acompañante, el diseño será proveído por la Institución.
- Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **ARMADA PARAGUAYA**.
- La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
- No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.

SERVICIOS CONEXOS

GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA

- 24 (veinte y cuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado.

MANTENIMIENTO:

La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);

- En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
- El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.

Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:

- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible

correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados.

ITEM Nº 5 – CANTIDAD: 1 UNIDAD

ESPECIFICACIONES TECNICAS – CAMION FRIGORIFICCO

MOTOR: Turbo Diesel de 4 cilindros en línea.
SISTEMA DE INYECCION: Electrónica.
POTENCIA MINIMA: 120 CV a 2.800 rpm como mínimo.
TORQUE MAXIMO: 45 Nm a 1.500 rpm como mínimo.
CILINDRADA: 3.900 cc como mínimo.
DIRECCION: Hidráulica.
TRANSMISION: Caja de 5 marchas al frente (Sincronizada) y 1 de retroceso.
DIFERENCIAL TRASERO: doble (alta y baja)
EMBRAGUE:

LUK de accionamiento hidráulico, disco simple de 303 mm material sin amianto.

TANQUE DE COMBUSTIBLE: 100 litros como mínimo.

NEUMATICOS: Medidas 7,50 x 16 – Pr 10 como mínimo.

FRENOS:

- De servicio doble circuito hidráulico, asistido hidráulicamente.
- De estacionamiento, mecánico, actuando con las ruedas traseras.

PESO Y CAPACIDAD:

- EJE DELANTERO: Capacidad de carga de 1.690 kg como mínimo.
- EJE TRASERO: Capacidad de carga de 1.150 kg como mínimo.

PESO BRUTO TOTAL: 10.800 kg como mínimo.

CAPACIDAD DE CARGA UTIL: 4 toneladas como mínimo.

CAPACIDAD MAXIMA DE TRACCION: 10.400 kg.

COLOR: Gris Cinza.

DIMENSIONES MINIMAS

- **Distancia entre ejes**:4.181/44.800
- **Largo total**: 6.318/6.932
- **Balance Trasero**: 1.190
- **Balance delantero**: 947
- **Ancho**: 2.023
- **Bitola trasera**: 1.739
- **Bitola delantera**: 1.738
- **Diámetro de giro del vehículo pared a pared (m), va libre entre los ejes delanteros y traseros**: 263/195
- **Distancia de eje delantero a panel trasero de cabina**: 2.055
- **Altura de la cabina encima de las longarinas**: 1.264
- **Largo externo de cuadro de chasis**: 868

FABRICACION – MONTAJE- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO – EQUIPO DE FRIO

DIMENSIONES EXTERNAS DE FURGÓN:

- Ancho: 2,25 mts;
- Largo: 3,70 mts;
- Alto: 2,05 mts.

AISLACIÓN TÉRMICA: Poliuretano Inyectado de 10 cm.

TERMINACIÓN EXTERNA:

Paredes, techos y puertas

- Chapa metálica cincalum Natural
- Refuerzo estructura perfiles Galvanizados.

Piso

- Refuerzo perfil de chasis
- Base en chapa metálica galvanizada y terciada marina.

TERMINACION INTERNA

Paredes , techos y puertas

- Chapa metálica de cincalum natural
- Protección en laterales y guardas.

Piso

- Refuerzo perfil del chasis galvanizado.
- Terciada marina.
- Fibra de vidrio y yelco.

OTRAS ESPECIFICACIONES

- Puertas Traseras dobles de apertura total con fijadores
- Puerta lateral de apertura total con fijadores
- Cerraduras Cromadas.
- Iluminación exterior e interior reglamentarias.
- Paragolpes y guardabarros traseros.

- Sellado de techo y laterales contra polvo y agua.
- Cortina de PVC puerta trasera y lateral.

EQUIPO DE FRIO
Cubicaje interno: hasta 20 m3
Régimen de uso: 0º con termostato regulador de temperatura.
Temperatura de carga:

- En cadena de frio adecuado a las normas vigentes en cadena de frio y supervisado por la UNOPS (para la conservación del medio ambiente)
- Equipo de frio sistema doble funcionando con energía del motor del vehículo cuando este se encuentra en funcionamiento o con corriente alterna, trifásico cuando el mismo se encuentra estacionado.
- Equipo compuesto de : 2 compresores, 1 evaporador, condensador con forzador eléctrico de 12 volts, válvula expansora, filtro deshidratador de gas, visor liquido, separador de liquido con llave de servicio para acumulación de gas, conjunto de manqueras, terminales, cañerías y correas. 1 motor trifásico, tablero eléctrico con contadores y protector de motor, transformador de corriente alterna continua 380/12 volts, estructura de soporte reforzado para la contención de los 2 equipos de frio termostato y display digital de temperatura, sistema automático.

CONDICIONES DE ENTREGA

- Los vehículos ofertados deberán ser entregados totalmente armados y verificados, con el tanque de combustible abastecido completamente, lubricantes y puestos en funcionamiento, además deben contar con logotipo de la Institución en las puertas del conductor , acompañante, y en el furgón ambos lados, el diseño será proveído por la Institución.
- Los automóviles deberán ofertarse en Guaraníes, Despachados, Libre de todo tipo de gasto de transferencia y matriculación a favor de la **ARMADA PARAGUAYA**.
- La inscripción en el Registro Nacional del Automotor, la provisión de chapa, cédula verde.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y tener por lo menos un taller de mantenimiento y reparaciones con capacidad para atender los vehículos. El cumplimiento de este requisito deberá demostrarse en la documentación entregada con la propuesta y su incumplimiento, será causa de rechazo de la oferta.
- No se podrá ofrecer un bien que tenga partes o componentes de cualquier tipo que no formen parte del estándar de calidad mínima habitual de comercialización de dicho modelo, o que carezcan de las mismas.
- Deberá proveer los manuales originales técnicos habituales de comercialización en el idioma español.
- El oferente deberá estar debidamente autorizado y deberá tener repuestos en cantidades suficientes según lo especificado por el fabricante. Los repuestos deben estar disponibles permanentemente en el mercado nacional durante el período de por lo menos 5 años.

SERVICIOS CONEXOS

GARANTIA: EL OFERENTE DEBERÁ INCLUIR CON SU OFERTA

- 24 (veinte y cuatro) meses o 50.000 (cincuenta mil) Km. De funcionamiento óptimo, es decir que el oferente se responsabiliza del buen funcionamiento de los vehículos adjudicados y contra desperfectos de fábrica, sustituyéndolo en caso de comprobarse que existan desperfecto o mal funcionamiento de fábrica u origen.
- Garantía escrita de contar con todos los repuestos, partes y accesorios del vehículo ofertado.

MANTENIMIENTO:
La provisión del bien estará sujeto a los siguientes servicios con cargo al adjudicado (incluye gastos de suministros de insumos y mano de obra);

- En el precio estará incluido, el desarrollo y ajuste posterior del motor a los 1.000 km. de uso.
- El oferente deberá prestar servicios de MANTENIMIENTO de los vehículos entregados, por el espacio de 1 (un) año, cada 5.000 Km.

Dicho mantenimiento deberá incluir, como mínimo, la provisión de:

- lubricantes
- filtros de aire, aceite y combustible
- correas pastillas o fibra de freno, así como el costo de la MANO DE OBRA para recambiar dichas piezas o lubricantes en talleres autorizados.

Lic. Rufino Ortellado Agüero
Cap N DEM - Director UOC Nº 3